



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: III Reunión Ordinaria Anual Comité de Asesoramiento Permanente del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas 18 de Mayo del 2021.

Comité de Asesoramiento Permanente del
Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas
III Reunión Ordinaria Anual - 18 de mayo de 2021

A los dieciocho días del mes de mayo de 2021, se celebró la III Reunión Ordinaria Anual del Comité de Asesoramiento Permanente del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP), de manera virtual a través de la plataforma Zoom, por motivos de público conocimiento y previendo mantener el aislamiento social.

Siendo las catorce horas se dio comienzo a la reunión, con la presencia de los representantes de los organismos integrantes del Comité: de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN), Dra. María Mercedes SANTOS, Dra. Lida E. PIMPER y Dra. Zulma ABOLAFIA; del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAYDS), la Lic. María Laura TOMBESI; del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC), Ministro Fausto López Crozet, Consejera Carolina LINARES, Lic. Paola GUCIONI; del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT), Dr. Juan Pablo ROMANO y Dr. Juan Emilio SALA; del MINISTERIO DE DEFENSA, Dra. Paula ETALA y Mg. Eduardo M. LEONARDELLI; del MINISTERIO DE SEGURIDAD, Prefecto General Gabriel F. CARTAGENOVA y Subprefecto Gabriela RIVIELLO LÓPEZ; del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (MAGyP), Lic. Gabriela NAVARRO; del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Dr. Gustavo LOVRICH y Dra. María Gabriela PALOMO; por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), Dra. Claudia CAROZZA; del Servicio de Hidrografía Naval (SHN), Comodoro de Marina Valentín SANZ RODRÍGUEZ.

PRIMERO: La Dra. SANTOS, dio la bienvenida a la reunión agradeciendo la presencia y la participación. Como primer punto se mencionó que para agilizar la firma del acta, lo cual puede llevar a una demora significativa, se consultó la posibilidad de ser firmada por un solo representante de cada Ministerio. En caso de que el titular de un Ministerio no esté presente, la Lic. Navarro solicitó que la firma sea del representante que participó en la reunión.

Se acordó este procedimiento por unanimidad.

Posteriormente se hizo referencia al Orden del Día, a saber:

- 1) Estado de Situación Proyecto de Ley AMP Bentónica Agujero Azul.
- 2) Reglamento de Investigación del SNAMP.
- 3) Términos de Referencia de la Coordinación Científica Área Austral.
- 4) Avances en el Plan de Gestión Namuncurá-Banco Burdwood.
- 5) Sistema de monitoreo satelital.
- 6) Otros asuntos.

SEGUNDO: Respecto al punto 1) del Orden del Día, la Dra. Santos presentó el estado de situación del proyecto de ley para la creación de la AMP bentónica “agujero Azul” que se encuentra en Diputados, notando la labor del grupo Ad hoc creado por el Comité interministerial de Pampa Azul, para la revisión de dicha tarea y la elaboración de un documento que fue presentado a los diputados. Propuso también la creación de un comité Ad hoc del SNAMP, para seguir avanzando en aspectos técnicos, normativos y de control y vigilancia.

Ante esta presentación, la Lic. Navarro reiteró su preocupación respecto del orden de los procesos para la creación de AMP, anteponiendo la decisión de la creación al proceso técnico.

La Dra. Santos manifestó estar de acuerdo con lo expresado, pero aclaró dado el estado de avance del proyecto, lo que se busca con el comité es ordenar el proceso técnicamente que ya cuenta con el aval de distintos diputados y diputadas.

El Dr. Lovrich explicó que existe un grupo de trabajo “Agujero Azul” de Pampa Azul liderado por el Dr. Marcelo Acha, asociado al estudio de la corriente de Malvinas y los procesos en la columna de agua, haciendo foco en lugares puntuales y representativos que se repiten a lo largo del talud. El Dr. Sala comentó que los objetivos de los grupos son complementarios; el Grupo de Agujero Azul tiene objetivos de investigación y no de gestión.

La Dra. Carozza y el Dr. Sala se refieren a la próxima campaña del buque Angelescu durante noviembre de 2021 y su plan de campaña, que no incluye actualmente el estudio del bento, ya que el buque necesitaría un guinche especial para trabajar a grandes profundidades. El buque ARA Austral es el único en la actualidad para trabajar en estas profundidades (mayores a 500 metros).

Se concluye en la necesidad de la creación de un Comité Ad hoc para discutir aspectos técnicos, y normativa para la efectiva implementación de la futura AMP.

TERCERO: Con relación al punto 2) del orden del día la Dra. Pimper presenta las generalidades y avances en el Reglamento de investigación para el SNAMP, detallando algunas particularidades sobre la documentación a presentar, certificaciones, informes y plazos, informando que en breve estará listo un primer borrador para su circulación.

Se debate en torno a los requerimientos para proyectos de investigadores extranjeros y nacionales, de las normativas internacionales como así también de la normativa vigente en nuestra legislación.

La consejera Linares resalta la necesidad de su visado por Cancillería, para evitar contradicciones con la

normativa internacional.

CUARTO: En este tema, el 3) del Orden del día, el Dr. Gustavo Lovrich se excusa y abandona momentáneamente la reunión. Se exponen los términos de referencia para la coordinación científica de las AMP de la zona austral (en concordancia con las áreas prioritarias en el programa Pampa Azul), y se discute sobre la complejidad, diversidad de tareas y la gran responsabilidad que la designación conlleva. Se aclara además que estas funciones ya son realizadas sin este nombramiento (de manera informal) por el Dr. Lovrich, por lo cual esta necesidad de dar un marco formal a las actividades. Se destaca la necesidad de designar coordinadores/as en función de la región o zona en donde se encuentren las futuras AMP.

La Lic. Navarro consulta acerca de si está contemplada la percepción de una remuneración para estas funciones, en función de la importante carga de trabajo que implica. La Dra. Santos comenta que en la actualidad la coordinación es ad honórem, y en articulación con las actividades y proyectos del CADIC y Pampa Azul.

La Dra. Palomo sugiere la conveniencia de que exista una o más personas que asistan y colaboren con las tareas, dada la complejidad del trabajo y la condición de ad honorem.

La Lic. Tombesi recalca que, al ser varios los ministerios involucrados en este Comité, sería adecuado gestionar un reconocimiento por parte del CONICET, para el momento de la evaluación de desempeño y el ascenso respectivo, que haya reconocimiento profesional y académico. Habiendo total acuerdo al respecto, la Dra. Santos hará una nota para ser elevada al CONICET.

Finalmente se acepta por unanimidad la designación del Dr. Gustavo Lovrich como Coordinador Científico para la Zona Austral (AMP NBB y Yaganes), enviándose por correo los términos de referencia a todos los integrantes de este Comité, abierto a comentarios, para que si resultan consensuados proseguir con el trámite respectivo. Los términos de referencia se encuentran en el ANEXO I del acta.

QUINTO: En relación al punto 4) del orden del día, respecto a los avances del documento del Plan de Gestión del AMP Namuncurá-Banco Burdwood, se comparte brevemente las distintas etapas llevadas a cabo desde el 2019, cuando el AMP NBBI se integra al Sistema Nacional de AMP; y se comenta sobre los objetivos y las líneas estratégicas del plan, el fortalecimiento de la gestión, el conocimiento y conservación del patrimonio natural y cultural, los usos y actividades que se pueden llevar a cabo y las comunicaciones y difusión a los diferentes ámbitos de la sociedad, sobre la valoración e importancia de las áreas. Una vez que el borrador actual esté listo, se compartirá con las personas que participaron en los talleres de trabajo, como así también con los integrantes del Comité, para su posterior aprobación por el Honorable Directorio de la APN.

SEXTO: La Dra. Abolafia expone acerca de las actividades de la Coordinación de Operaciones y Fiscalización, con información acerca del Tráfico Marítimo en las AMP Yaganes y Namuncurá-Banco Burdwood. El análisis de esta información permite evaluar los diferentes tipos de buques que transitan, sus actividades y potenciales amenazas para las áreas.

Asimismo, se informa de la vigencia del Decreto N°881/2019, que regula el procedimiento sancionatorio una vez recibida la denuncia “por presunta infracción al Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas”. Cabe señalar que, las denuncias decepcionadas por la autoridad marítima recaen sobre la pesca ilegal. En ese sentido, se recibieron veintiún (21) denuncias de la Prefectura Naval Argentina (PNA) desde el año 2020 a la fecha, dándose la apertura a dieciocho (18) actuaciones administrativas, las que se encuentran en trámite. Asimismo, actualmente existe una alerta que la PNA cursa a los buques argentinos cuando están por entrar a las AMP.

También la Dra. Abolafia puso en conocimiento del comité, que se está en la redacción de una normativa vinculada con el tránsito por las áreas, la que guarda cierta analogía con la Resolución 1/202 del Consejo Federal Pesquero, resaltando asimismo la capital importancia del fortalecimiento normativo para la correcta fiscalización.

Es por ello que la colaboración y el trabajo conjunto entre los diversos organismos (Prefectura Naval Argentina, Ministerio de Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto) resulta de vital trascendencia.

SÉPTIMO: En lo concerniente al punto 5) la Dra. Santos pone en conocimiento del comité, que se está avanzando en reuniones con Global Fishing Watch (GFW), para informarse de los alcances del programa de Reservas Marinas así como también se contactará a Skylight (que utiliza tecnologías similares). Esto particularmente relacionado con la posibilidad de la creación de la AMP bentónica Agujero Azul y relacionado con la dificultad de las tareas de monitoreo. En dichas reuniones con GFW han participado representantes del MRECIC; MAYDS, y MINSEG, y para las reuniones futuras con Skylight participaran también representantes del MRECIC.

OCTAVO: En lo Concerniente al punto 6) el Comodoro de marina Sanz Rodríguez comenta que hay novecientos cincuenta (950) ejemplares de la Segunda Edición del libro del AMP Namuncurá-Banco Burdwood, en el Servicio de Hidrografía Naval, que se necesita coordinar la distribución de los mismos. La Consejera Linares manifiesta el interés del MRECIC, para su retiro así como también la Dra. Palomo manifestó interés en tener algunos ejemplares.

A modo de conclusión la Dra. Santos agradece una vez más la concurrencia, colaboración y el genuino interés demostrado en los diversos puntos del orden del día tratados y propone que la próxima reunión se realice en agosto de 2021.

Sin otro tema a tratar y siendo las dieciséis horas se dio por finalizada la III Reunión Ordinaria Anual del Comité de Asesoramiento Permanente del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COORDINACIÓN CIENTÍFICA – ZONA AUSTRAL: AMP NBB Y AMP YAGANES. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

La persona encargada de la Coordinación Científica-Zona Austral articula el Sistema científico con la Dirección Nacional de áreas Marinas Protegidas y asesora en los temas vinculados a la investigación científica en las áreas marinas protegidas de la región austral del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP). Tendrá las siguientes funciones:

- 1- Asistir en la planificación científica de las áreas marinas protegidas de la zona austral del SNAMP.
- 2- Oficiar de nexo entre el ámbito científico y la Coordinación de Conservación de la Biodiversidad Marina de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas, atendiendo las necesidades del SNAMP.
- 3- Asistir en la ejecución y coordinación de la realización de las campañas científicas que se planifiquen en el marco del SNAMP, incluyendo dicha tarea la de articular con los armadores de los buques científicos y los equipos científicos involucrados, así como todos aquellos actores involucrados en las campañas, siguiendo los requerimientos y lineamientos establecidos en los protocolos o reglamentaciones que la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES pudiere dictar a tal efecto.
- 4.- Asesorar y asistir en la supervisión de todos aquellos asuntos presupuestarios y técnicos vinculados a la adquisición, el mantenimiento y/o la utilización de equipamiento, contratación de servicios y realización de obras de infraestructura, relacionados a cuestiones científicas inherentes al SNAMP.
- 5.- Asesorar y asistir en la construcción y el mantenimiento de bases de datos, así como también en la ordenación y sistematización de la información científica que se genere en el marco del SNAMP.
- 6.- Coordinar con el ámbito científico el procesamiento de los datos en el tiempo y forma requeridos para la gestión del SNAMP.
- 7.- Colaborar en la elaboración, revisión y seguimiento del plan de investigación de los Planes de Gestión de las Áreas Marinas Protegidas zona austral.
- 8.- Asistir en la identificación de líneas de investigación prioritarias. Asesorar y participar en el fortalecimiento, integración y expansión de las agendas científicas de las Áreas Marinas Protegidas del SNAMP.
- 9.- Asesorar en los proyectos de Cooperación internacional que involucren a las áreas marinas protegidas de la zona austral del SNAMP.
- 10.- Participar en el desarrollo de programas de indicadores de monitoreo biofísicos para las Áreas Marinas Protegidas zona austral, y asistir en la ejecución y seguimiento de dichos programas.
- 11.- Asistir en la elaboración y/o revisión de informes técnico-científicos para la evaluación de la toma de

decisiones en el marco del SNAMP.

12.- Articular acciones con las Coordinaciones Científicas de las distintas zonas que agrupan a las Áreas Marinas Protegidas del SNAMP.

Se deja constancia que las tareas, actividades, informes, opiniones y proyectos elaborados y/o coordinados en la Coordinación Científica Zona Austral del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas deberán ser elevados únicamente por conducto del Comité de Asesoramiento Permanente del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas y/o la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas, no pudiéndose reproducir los mismos por otras vías sin la existencia de un consentimiento escrito previo por parte de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas y/o el Comité de Asesoramiento Permanente del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.01 11:04:04 -03:00

Gabriel Fernando Cartagenova
Director
Dirección de Protección Ambiental
Prefectura Naval Argentina

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.07 10:03:19 -03:00

Gabriela Navarro
Directora
Dirección de Planificación Pesquera
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.07 10:05:17 -03:00


Claudia Raquel Carozza
Director
Dirección Nacional de Investigación
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.05 00:18:29 -03:00

Valentin Alejandro Sanz Rodriguez
Director
Servicio de Hidrografía Naval
Ministerio de Defensa

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.12 09:05:12 -03:00

Maria Mercedes Santos
Director Nacional
Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas
Administración de Parques Nacionales


Maria Gabriela Palomo
Investigadora CONICET

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.12 09:05:14 -03:00